



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 86966

Acta 24

Bogotá, D. C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020).

Floralba Sánchez Pérez Vs. Fiduagraria y Fiduciar S.A., como integrantes del Consorcio de Remanentes de Telecom.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Floralba Sánchez Pérez, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado los opositores Fiduagraria y Fiduciar S.A., por el término legal.

Se reconoce personería al abogado Sergie Gerardo Rojas Ramírez, con tarjeta profesional n°. 93.131 del C. S. de la J., conforme al poder que obra a folio 6 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



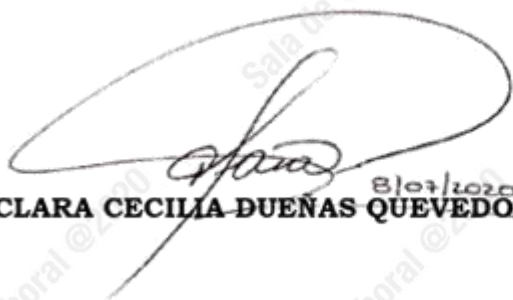
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO 8/07/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	680013105001201700228-01
RADICADO INTERNO:	86966
RECURRENTE:	FLORALBA SANCHEZ PEREZ
OPOSITOR:	FIDUCIARIA POPULAR S. A., SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 24 de Julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 61 la providencia proferida el 8 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29 de Julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 8 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 30 de Julio de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Fiduagraria S.A y Fiduciar.

SECRETARIA _____